

FECHA: 01/03/2023

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	<u>FONE GASTOS DE OPERACIÓN</u>	Pedido No.	0515
EJERCICIO:	<u>2023</u>	HOJA No.	1 DE 1

AREA SOLICITANTE:	<u>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</u>		
PROVEEDOR:	<u>CELLAR SAN LUIS S.A. DE C.V.</u>	R.F.C.:	<u>CSL170526SD1</u>
DIRECCIÓN:	<u>CALLE INSURGENTES No. 4, SANTA URSULA ZIMATEPEC, YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA. CP. 90450</u>		
EFFECTUAR ENTREGA EN:	<u>ARCHIVO HISTORICO CENTRAL Y EL ALMACEN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE USET</u>	FECHA DE ENTREGA:	<u>MES DE MARZO</u>

**CONCEPTO:**  
**ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA DE ARCHIVO HISTORICO CENTRAL Y EL ALMACEN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE USET, UBICADO EN YAUHQUEMEHCAN, TLAX., CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO**

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA DE ARCHIVO HISTORICO CENTRAL Y EL ALMACEN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE USET, UBICADO EN YAUHQUEMEHCAN, TLAX., CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO	4003	32201	1	SERVICIO	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	IVA \$ 2,720.00	\$ 19,720.00
								<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17,000.00</b>
								<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 2,720.00</b>
								<b>I.S.R.</b>	
								<b>I.S.H.</b>	
								<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 19,720.00</b>

<b>RESPONSABLE DEL PEDIDO:</b>	<b>TRAMITA</b>	<b>Vo. Bo.</b>	<b>AUTORIZA</b>
<u>C. JOSE LUIS CASTRO NAVA</u> OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	<u>C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA</u> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	<u>LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA</u> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	<u>LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ</u> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



# USET

UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

## UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 01/03/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN  
EJERCICIO: 2023

Pedido No. 515

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

**PRIMERA.** Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de arrendamiento de la bodega de archivo histórico central y almacén de recursos materiales y servicios de uset, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

**SEGUNDA.** Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

**TERCERA.** Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

**FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
R.F.C. USE9205217S8  
**DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS**  
CODIGO POSTAL: 90030

**CUARTA.** Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

**QUINTA.** Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

**SEXTA.** Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" no presentará garantía del 10% del pedido antes de iva, para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos por la prestación del servicio; en apego a lo dispuesto por el artículo 137 del presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, donde establece que los servicios contratados que recaigan en los montos de \$1.00 a \$10,000.00 sin incluir el impuesto al valor agregado, no exhibirán garantía, independientemente de la modalidad de contratación.

**SEPTIMA.** Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

**OCTAVA.** Vigencia. - El presente pedido tendrá vigencia únicamente del 01 al 31 de marzo del 2023; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

**NOVENA.** Administrador del pedido. - El C.P. Roberto Carlos Paredes Lara Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

**DÉCIMA.** Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

<p>ELABORO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. JOSE LUIS CASTRO NAVA</p> <p>OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Por la USET TRAMITA</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS CP. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ</p> <p>DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. JOSE LUIS MAYA BLANCAS REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	--	---	---